

# Ecos del Valdavia

Boletín Valdaviés de opiniones y noticias 1.000 ejemplares N° 4 diciembre. 05  
Realiza: Asociación para el Desarrollo Integral del Valdavia, ADIVAL [adivaldavia@hotmail.com](mailto:adivaldavia@hotmail.com)

## EDITORIAL



Los empresarios piden que se reduzca el número de municipios.

El PP decreta que las competencias se otorguen a los de mayor censo.

La oposición "se opone".

Los ayuntamientos siguen bailando al son que les marcan y continúan hormigonando calles.

Los mayores se van para protegerse del frío y la soledad.

A los jóvenes les programan (educan) para emigrar.

Las mujeres que se sometan a sus maridos... o a emigrar. (Masculinización).

La despoblación, lepra o cáncer a nuestro alrededor, es una enfermedad que parece que sólo duele a unos cuantos.

La lista de espera de esta agonía terminará con un gran R.I.P. en el desierto castellano.



La apicultura, una actividad que puede ser una actividad económica importante en nuestra comarca.

Colaboran en esta publicación:



ESCUELAS  
CAMPESINAS  
DE PALENCIA



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES

Por Solidaridad  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Caja España   
OBRA SOCIAL

## COMARCAS Y DESPOBLACIÓN

Se oye mucho hablar de comarcas como una nueva forma de demarcación territorial. Hoy existen además del Estado, las comunidades autónomas, las provincias, los municipios y las entidades locales menores.

Por otro lado la despoblación rural es un hecho fácilmente constatable. Cada año que pasa los pequeños pueblos merman. Los jóvenes se van a buscar trabajo y las mujeres prefieren la ciudad porque tienen más oportunidades de vivir mejor.



ren la ciudad porque tienen más oportunidades de vivir mejor.

Ahora la nueva pretensión es crear otra división llamada comarca que establecería nuevas capitalidades en torno a unos pocos municipios más grandes en los que se acumularían todos los ser-

vicios, de modo que para cualquier gestión o adquisición por mínima que fuera sería preciso desplazarse hasta el municipio capital de comarca.

A primera vista parece una solución tentadora pero no es más que otra forma de centralismo. A veinticinco años de la creación de la Comunidad de Castilla y León, su capital Valladolid ha acumulado la mayor parte del crecimiento regional a todos los niveles, en perjuicio del resto de las capitales de provincia de la comunidad.

El riesgo de la comarcalización es el mismo, porque no se contempla una dispersión de los servicios comunes entre los distintos núcleos que forman la comarca si no una concentración de todas las prestaciones necesarias y voluntarias, públicas y privadas en uno solo de ellos que crecerá a costa y en detrimento de los demás.

Nada nuevo hay bajo el sol para aquellos pobladores que quieran vivir y trabajar en sus pueblos de origen o destino. O emigrar a la gran ciudad o gastarse media vida, combustible y tiempo desplazándose a esa media ciudad que tiene casi de todo y casi de nada, desventajas de pueblo y desventajas de ciudad.





### De nuevo modificada la Ley de Arrendamientos Rústicos

El B.O.E. de 1 de diciembre ha publicado la Ley 26/05 que entrará en vigor el próximo 31 de diciembre de 2005, estableciendo como fundamentales novedades respecto de la anterior las siguientes:

- a) Los derechos de producción agrícola y otros inherentes a las fincas o a las explotaciones integrarán el contenido del contrato de arrendamiento.
- b) Podrán ser arrendatarias las Cooperativas Agrarias, Sociedades Agrarias de Transformación y Comunidades de Bienes, siempre que aparezca como objeto social el arrendamiento de fincas rústicas y explotaciones agrarias.
- c) El tiempo de duración mínima de los contratos vuelve a ser el de cinco años considerándose nula cualquier cláusula que establezca menor duración, si bien, de no existir notificación fehaciente por el arrendador al arrendatario con un año de antelación se entiende prorrogado por cinco años más y así sucesivamente.



Paisaje natural con laguna.

- d) La duración del arrendamiento de las fincas o explotaciones propiedad de menores, arrendadas por padre, madre o tutor será de cinco años, a partir de cuyo plazo el menor emancipado puede poner fin al arrendamiento.
- e) Pueden ser arrendatarias las Administraciones Públicas, facultadas conforme a sus normas.
- f) No podrán ser arrendatarias, en ningún caso, las personas físicas titulares de más de 500 hectáreas en secano o 50 en regadío.
- g) Salvo prueba en contrario se presume la existencia de arrendamiento por la mera posesión de la finca.
- h) En la escritura de venta de finca rústica debe constar si está o no arrendada.
- i) El transmitente notificará al arrendatario su propósito de enajenar con indicación de precio de venta, pudiendo el arrendatario dentro de los 60 días hábiles siguientes ejercitar su derecho de retracto que deberá notificar al arrendador de forma fehaciente.
- j) La inscripción en el Registro de la Propiedad requiere de la constancia de la notificación al arrendatario.
- k) Resulta preferente el retracto de colindantes (si la finca enajenada no excede de una hectárea) respecto del de arrendatario.
- l) Queda obligado el arrendador a comunicar a la Comunidad Autónoma competente el arrendamiento rústico formalizado.

Habrá que esperar ahora las incidencias que se vayan produciendo como consecuencia de la existencia de contratos amparados por distinta normativa toda ella de rango legal.

## JUEGOS Y DEPORTES

### Nace el club de Montaña ESPINO-PAREDES

Los grandes éxitos conseguidos por el montañismo palentino en los últimos años están motivando a los jóvenes a interesarse por este deporte. Uno de los recientes frutos que ha cosechado esta afición por la montaña es la creación del Club ESPINO-PAREDES en Castrillo de Villavega.

El nombre el club hace referencia al entorno donde ha nacido dicho club, nuestra comarca El Valdeavía; ESPINO-PAREDES corresponde a uno de los tramos más bellos del río Valdeavía a su paso por nuestro pueblo.

Los actos de presentación tuvieron lugar los días 2, 3 y 4 de diciembre en las escuelas municipales donde los miembros del nuevo club de montaña contaron con la presencia de 3 de los 5 escaladores que componen la expedición castellanoleonesa que acudió al Cho-Oyu, (uno de los 14 techos del mundo que sobrepasa los ocho mil metros).

Hablaron de su experiencia en Nepal, del Valle del Lantang, la ascensión al Naya Kanga, así como la travesía en bicicleta que realizaron entre Turquía y Nepal.

Al día siguiente se realizó un pase de diapositivas recordando la excursión desde Castrillo de Villavega al Macizo de las Maladetas (Valle de Benasque, Pirineos) en el mes de junio del presente año los miembros del nuevo Club: Ernesto Terceño, Javier Rubio, Pedro Calvo y Manuel Rubio.



Durante los tres días tuvimos la ocasión de poder ver y disfrutar de la exposición "Montañas del Mundo".

Este club se ha creado con la intención de realizar todo tipo de deportes relacionados con la montaña (escalada, ascensiones a picos, travesías, bicicleta, etc.), así como otro tipo de actividades culturales (cursos, exposiciones, pases de diapositivas,...) todo ello para disfrute de los miembros del Club y de nuestros vecinos de la comarca Valdeaviesas.

Quienes lo deseen pueden ponerse en contacto con ellos a través de [www.castrillodevillavega.tk](http://www.castrillodevillavega.tk) en la sección del foro y libros de visita o en esta dirección: Club de Montaña ESPINO-PAREDES, Las Escuelas Nº 4, 34478-Castrillo de Villavega.

### Viejas costumbres Duerme, mi niño

...Pues andáis en las palmas,  
Ángeles santos,  
que se duerme mi niño,  
tened los ramos.  
Palmas de Belén  
que mueven airados  
los furiosos vientos  
que suenan tanto,  
no le hagáis ruido,  
corred más paso,

que se duerme mi niño,  
tened los ramos.

El niño divino  
que está cansado,  
de llorar en la Tierra  
por su descanso  
sosegar quiere un poco  
del tierno llanto,  
que se duerme mi niño,  
tened los ramos.

Rigurosos hielos  
le están cercando,  
ya veis que no tengo  
con que guardarlo;  
Ángeles divinos  
que vais volando,  
que se duerme mi niño,  
tened los ramos.

Recordando la Navidad, con Lope de Vega,  
colaboración de Julia Renedo, Congosto.



Siguen las actividades culturales en varios pueblos; en auge la formación en las nuevas tecnologías. En Renedo se celebró el III Encuentro Comunitario al que asistieron 40 personas.

En Arenillas de San Pelayo 19 apicultores realizaron un curso que incluía salidas a conocer experiencias.

Por iniciativa local van a construirse cuatro viviendas de promoción pública. Que cunda el ejemplo. Es una pena que el Leader +, tras muchas trabas, haya vuelto la espalda a este pueblo para convertir la antigua abadía en Centro de Día.

Agentes de Desarrollo portugueses visitaron la explotación "helicícola" de esta localidad y se llevaron una buena impresión.

Los niscalos se han presentado este año de manera irregular; a ver cuando vemos que este hongo contribuye a generar más riqueza en nuestro Valle. En Bárcena, a falta de setas, doce jabalíes batieron un record de captura.

Castrillo volvió a matar el cerdo; mientras, se presentaba la nueva Asociación de Montañesa; ¡Enhorabuena! Esperamos que el nuevo puente sea pronto una realidad, como lo será la reconcentración parcelaria.

Y la nueva explotación ovina en régimen semiextensivo; o los pichones de Manuel, quien, por cierto, busca "parejas" para llenar su palomar.

ESCUELAS CAMPESINAS dispone, por fin, de su deseada furgoneta para transporte de las personas mayores a los centros de salud. Esperemos que se organicen las rutas y que presten un servicio tan necesario para las personas mayores. Mientras, siguen celebrándose sus "encuentros", donde el estar a gusto, compartir y aprender siguen siendo la nota dominante.



## EL PERSONAJE: SERAFÍN

El pasado 8 de septiembre, Serafín Martín se convirtió en el primer vecino de Tabanera de Valdavia en llegar a los cien años de edad. Por este motivo su pueblo natal, le organizó una misa y una comida homenaje. Como a toda su generación, le ha tocado trabajar mucho y muy duro. Recuerda que con sólo 10 años ya iba de "trillador" con un sueldo "ajustado" de 40 reales (10 ptas. de las de antes, 0,06 euros de los de ahora).

Tal vez el secreto que le ha permitido llegar al siglo de edad ha sido una buena combinación de trabajo y comida "siempre he trabajado mucho, pero nunca me faltó un buen plato de legumbre y una copita de orujo".

Serafín mantiene una memoria extraordinaria y una gran vitalidad que demuestra al incorporarse para relatar alguna de sus andanzas y desventuras con los lobos, así como con alguna que otra culebra que últimamente le quita el sueño.

Lleva 73 años felizmente casado con Isabel, su mujer, nacida en Pino de Viduerna. Isabel tiene 94 años y su cara refleja sencillez, cariño, amor, comprensión, respeto... Es una mujer muy prudente, aunque ella asegura que es miedosa. Entre los dos recuerdan como una vez tuvo que sacar a su hija mayor del río, y aunque le decían que no había nada que hacer, ella no cesó en su empeño y a fuerza de darla en las nalgas, la niña consiguió vomitar todo el agua que había tragado y así empezar a respirar de nuevo.

Se conocieron cuando Isabel vino de visita a casa de unos parientes. "Nos conocimos y a los ocho días nos leímos, sin preparativos, sin dinero y sin luna de miel".

Padres de nueve hijos, abuelos de trece nietos, bisabuelos de 10 biznietos, y a punto de cumplir sus bodas de diamante, creen que para que las parejas funcionen tiene que haber una buena mezcla de: paciencia, cariño y respeto.

Ahora que llevan dentro el peso de toda una vida, su familia se turna para cuidarlos en el pueblo y así puedan seguir paseando por sus calles.





**El Pacto Local (Qué, Quién, Cuanto, Cómo)**

No cabe duda de que el Pacto Local ha sido con mucho una de las estrellas de la "pasarela política" del otoño-invierno 2005, sobre la que existía una gran expectación y que, dicho sea de paso, en general ha venido a defraudar a la mayoría de los agentes interesados en el futuro de nuestra Comunidad Autónoma y en particular de nuestros pueblos, entre los cuales me incluyo.

**¿QUÉ es el Pacto Local?**

Si nos limitamos a leer la letra gorda, se nos dice que supone la puesta en marcha de un conjunto de medidas, a desarrollar en el período 2005-2011, que van a implicar mayores capacidades de gestión de las Entidades Locales y la creación y reparto de nuevos fondos destinados a los Ayuntamientos y las Diputaciones. Hasta aquí nada que objetar.

**¿QUIÉN se beneficia del Pacto Local?:**

Si nos fijamos ahora en la letra pequeña nos damos cuenta que se anuncian transferencias de competencias pero sólo a los Municipios de más de 5.000 habitantes (en Palencia sólo 5 de 191), propone la delegación de un conjunto de funciones a los Ayuntamientos pero sólo a los de más de 1.000 habitantes, y con ello deja fuera a los Ayuntamientos de menos de 1.000 que son la inmensa mayoría de los 2.248 municipios de Castilla y León.

Se dice que estos Ayuntamientos más pequeños no tienen capacidad para asumir nuevas competencias, que de ellos se encargarán las Diputaciones Provinciales (dicho sea de paso las más beneficiadas con el Pacto), pero la cuestión principal no es tal, sino el por qué no se les ha dado la oportunidad de elegir, precisamente ahora, cuando la espada de Damocles de la despoblación pende sobre ellos.

**¿CUANTO supone económicamente el Pacto Local?:**

No deja de sorprender que al final de todo, la nueva cantidad a repartir en el año 2005 apenas supera los 12 millones de euros, cuando la Junta de Castilla y León maneja unos 350 millones de euros anuales para la administración municipal que quedan al margen del Pacto Local. Si hacemos cuentas los 12 millones presupuestados divididos entre los 2,5 millones de castellanos y leoneses, el Pacto Local nos asigna un valor de 4,8 euros por ciudadano y año.

**¿CÓMO ha podido aprobarse el Pacto Local?:**

Con todo lo dicho muchos se harán esta pregunta, más desde una comarca como La Valdavia donde ningún Ayuntamiento alcanza los 1.000 habitantes. Como municipalista convencido y sólo en funciones de abogado del diablo coyuntural, debo comentar que la posición de los Ayuntamientos rurales no ha sido fácil y que todos hemos debido hacer un ejercicio de responsabilidad, pues casi ninguno, incluido el mío, está como para despreciar nada y confiamos que el tiempo permitirá mejorar el Pacto Local adaptándolo a la situación real de Castilla y León. Y, para terminar, respecto a los más críticos con esta postura, decirles que se acuerden del dicho castellano de "las lentejas" y se darán cuenta por que había que firmar.

*Saldaña, 9 de diciembre de 2005*

(1) Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Saldaña





Como otros muchos municipios de las tierras peninsulares, LA PUEBLA de VALDAVIA debe, seguramente, su nombre a la política de repoblación, al empeño de los reyes castellanos por promover el avance reconquistador y consolidar la ocupación del territorio comprendido en la llamada 'tierra de nadie' o 'franja despoblada', entre las estribaciones de la cordillera Cantábrica y el valle del Duero. La carta puebla era emitida y firmada por el rey o un noble: dicho documento contenía las normas, privilegios y exenciones que animaban a la población excedentaria del norte a ocupar tierras fronterizas para su roturación y explotación.

El proceso repoblador se inicia entre los siglos X y XI, si bien las villas repobladas en la Valdavia pueden corresponder a los siglos XIII y XIV. EL BARRIO constituyó otro enclave cercano, con similares características, situado, en su origen, en la pendiente que desciende desde el actual cementerio hacia el río.

Ambos pueblos, EL BARRIO y LA PUEBLA, han visto disminuir y envejecer a sus residentes; despoblarse en invierno y recuperar la vida y el bullicio en verano; han perdido maestros y escuelas, costumbres y párrocos. Vieron emigrar a muchos de sus hijas e hijos y contemplan ya el regreso de algunos de ellos. Muchas de las antiguas viviendas han sido rehabilitadas y, al lado, edificadas otras nuevas. Los labradores de pareja y carro dejaron paso hace tiempo a tractores y cosechadoras, las pequeñas fincas limitadas con mojones son ahora parcelas más grandes y mejor explotadas; la facilidad de acceso al mercado ha sido causa del abandono de tareas domésticas seculares, imprescindibles en otro tiempo, tales como el cuidado y matanza del cerdo. El tiempo no pasa en balde, pero la vida sigue en LA PUEBLA y EL BARRIO. Bodas y bautizos son menos frecuentes que antaño. Muchos de los jóvenes que pasan el verano en EL BARRIO y LA PUEBLA desconocen seguramente algunas de las tradiciones o fiestas de nuestros pueblos: la enramada en la casa de las novias; los caramelos para los niños del pueblo, al finalizar la ceremonia del bautizo; el 'mayo' que se plantaba en honor de los jóvenes sacerdotes, hijos del pueblo, antes del cantamisa; el canto de vísporas,

con motivo de la fiesta de Ntra. Sra. de las Nieves; la alfombra floral que cubría la carretera en la procesión del Corpus y las ramas de chopo que cubrían paredes y espacios abiertos. La marra, elogiado sistema de distribución cárnica semanal entre las familias; la picatuesta, plato con derivados de la matanza con que se obsequiaba a familiares y amigos.

El pasado 14 de mayo de este año 2005 fue inaugurado el MUSEO ETNOGRÁFICO de LA PUEBLA y EL BARRIO. Nos acompañaron en la Misa en honor de San Isidro y en la procesión y bendición de los campos el Presidente de la Diputación y el Delegado de Cultura de la Junta de Castilla y León, junto a otras autoridades provinciales.

EL MUSEO ETNOGRÁFICO de LA PUEBLA y EL BARRIO recoge enseres, útiles, herramientas y aperos de nuestros mayores, vestigios de un pasado que queremos reconocer y valorar, recuperar para que los más jóvenes conozcan las raíces de nuestros pueblos, los modos de vida y trabajo de sus mayores. Está abierto a todos.

La Revista EL CIERZO, en su número 41, de agosto de 2005, daba cumplida información del evento. EL CIERZO es también el nombre de la Asociación Cultural que en EL BARRIO y LA PUEBLA nació, en los primeros años noventa. Merece la pena trabajar por nuestros pueblos y sus gentes.

Os esperamos en La Puebla, podéis visitar nuestro Museo. ¡Saludos!

**Emilio Martín Palacios**



Piezas del Museo